

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311864
Denominación Título:	Máster Universitario en Igualdad de Género en las Ciencias Sociales
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Nº de créditos:	-
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El Máster está bien diseñado desde el punto de vista académico y curricular.

La organización y desarrollo del programa formativo es coherente con los objetivos previstos en la titulación y aparece recogida en la Memoria de Verificación, ajustándose a las directrices establecidas por la normativa y la Universidad. Se trata de una titulación orientada fundamentalmente al ejercicio de la actividad profesional y el programa formativo (contenidos curriculares y desarrollo competencial) está claramente orientado a ello, a través de asignaturas específicas, de las prácticas externas en organizaciones tanto públicas como privadas y el Trabajo Fin de Máster.

Los criterios de admisión están bien definidos en la página web de la titulación y se aplican correctamente.

Las metodologías docentes combinan las clases magistrales con actividades prácticas, participación en foros, búsqueda y análisis documentales, elaboración de informes, etc.

El tamaño de los grupos de docencia, dado el índice de cobertura de las plazas ofertadas, es reducido, lo que permite un contacto directo y personalizado del profesor con el alumno.

El Máster cuenta con mecanismos de coordinación horizontal que se concretan a través de la comisión interna del Máster. La coordinación vertical viene asegurada por la Comisión de Calidad y la Subcomisión de Másteres de la Facultad.

La comisión interna del Máster desarrolla una importante actividad, como se refleja por la frecuencia del número de sesiones que tienen cada curso académico y en el contenido tratado en cada una de ellas, principalmente en lo que se refiere a la planificación docente del curso académico, la coordinación de contenidos de materias y de las actividades de evaluación. Dado que los alumnos han identificado aspectos a mejorar en el título, se echa de menos la participación de representantes de los alumnos en alguna de las reuniones de coordinación del máster.

Las prácticas tienen gran relevancia en el título, habiéndose llegado a acuerdos con un alto número de organizaciones. Existe una persona responsable de la materia, la coordinadora de Prácticas, profesores tutores académicos y tutores externos de entidades colaboradoras. Si bien la función de los tutores externos ha sido valorada muy positivamente por los alumnos y egresados, se ha puesto de manifiesto la necesidad de un seguimiento más estrecho por parte de los tutores académicos.

El número de estudiantes matriculados nunca ha superado las 40 plazas ofertadas y ha disminuido progresivamente todos los años desde 30 hasta 11 alumnos el último curso.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La información es asequible desde la página web de la Universidad y desde la del Máster. Igualmente los alumnos pueden obtener a través de la web de la Facultad, información sobre los procesos de gestión, los tramites y plantear consultas.

Se facilita a los alumnos información sobre el desarrollo de la actividad académica y el proceso de enseñanza. No obstante, las entrevistas han puesto de manifiesto el desconocimiento por parte de los alumnos de algunos recursos y servicios fundamentales existentes en el centro. Por ejemplo no conocen la existencia y funcionamiento de los buzones de quejas y sugerencias de la Universidad y de la Facultad, desconocen la realización de cursos de aprovechamiento de los recursos bibliográficos que son ofrecidos por la Biblioteca, no conocen la existencia de un laboratorio de análisis cualitativo existente en la facultad y que es puntero en cuanto a tecnologías, los alumnos no están al tanto de las comunicaciones oficiales del máster por desconocer la asignación o el uso de una cuenta de correo oficial por parte de la universidad.

En la página web del Máster se aprecia algún dato desactualizado (por ejemplo en la sección de los criterios de admisión se

explicita que son los establecidos para el año 2009/2010). Por tanto se debe revisar y actualizar el contenido de la página web del máster incluyendo la información de cada curso académico.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad está adecuadamente implantado y se lleva a cabo a través de 2 comisiones. La Comisión de Calidad desde la Facultad y la subcomisión de Másteres. No obstante, debería mejorarse el procedimiento de recogida de información a través de encuestas de satisfacción aumentando la participación de los grupos de interés así como el análisis y la interpretación de las encuestas de inserción laboral. Además se cuenta con una comisión de coordinación interna del propio Máster.

En el Sistema Interno de Garantía de la Calidad se implementan los procedimientos que permiten garantizar la recogida de información de forma continua, el análisis del proceso de aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos. Anualmente se elabora una Memoria Anual de Seguimiento, con esta información que es supervisada y aprobada por Comisiones de Calidad y Junta de Facultad. Posteriormente, desde el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad se analiza el desarrollo de la titulación y se hacen propuestas de mejora. Los protocolos e indicadores en los que se centra la evaluación aparecen en diferentes páginas web y, por tanto, son públicos.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad parece funcionar adecuadamente. Se ha puesto de manifiesto la ejecución de acciones encaminadas a mejorar el proceso de aprendizaje en el título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El título cuenta con un amplio profesorado, mayoritariamente doctor, con una trayectoria investigadora relacionada con la temática de los módulos del Máster. Se destaca la participación de profesores de la Universidad, adscritos a otros centros, y especialmente las profesionales expertas que imparten docencia en cuestiones puntuales dentro de distintas asignaturas, lo que permite compaginar el aspecto teórico con la visión práctica y experiencia laboral.

Las líneas de investigación son variadas y constituyen elementos centrales para comprender la igualdad de género. Esta actividad investigadora llevada a cabo en los últimos años ha producido resultados contrastables a través del reconocimiento de sexenios de investigación que ha tenido un aumento considerable en estos últimos años.

Sin embargo, se ha puesto de manifiesto en algún caso, la dificultad para asignar la docencia a profesores más idóneos, a causa de la forma de asignación que existe en la carga docente en la universidad a cargo de los departamentos, independientemente de la coordinación del máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El Máster cuenta con el apoyo de los recursos y servicios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Además se cuenta con una profesional externa que colabora en las áreas de información, gestión administrativa y orientación básica al estudiantado y

que además facilita actividades de acogida y tutela de estudiantes.

El Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes proporciona información con carácter general a los estudiantes de la universidad para su incorporación laboral.

Las aulas están acondicionadas para el desarrollo de la actividad docente a nivel de pequeño grupo lo que permite una organización docente del espacio que favorece la participación y el aprendizaje. Disponen de recursos didácticos básicos, suficientes para estas enseñanzas. El tamaño de los grupos de docencia es adecuado para la impartición de este tipo de enseñanzas.

El Máster es semipresencial pero no a distancia, ya que requiere un 80% de asistencia. El alumno dispone, a través del campus virtual de la Universidad Complutense, del material didáctico necesario para el desarrollo del proceso de aprendizaje. A través de la plataforma virtual el alumno constituye un espacio de trabajo y participa en foros, recibe correos,... realiza trabajos recogiendo información de páginas webs, participa en evaluaciones, etc.

La biblioteca de la universidad posee un importante fondo bibliográfico en las materias objeto de la titulación. Además se dispone de medios de consulta y formativos específicos para la realización de los trabajos de investigación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleadas en el Máster son adecuados y están ajustados a los resultados de aprendizaje previstos en el nivel 3 del MECES. Facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje, combinando la presentación de contenidos teóricos por parte del profesor con otras actividades en las que los alumnos son los principales protagonistas, lo que fomenta su capacidad crítica y analítica.

El programa formativo se completa con actividades complementarias como asistencia a conferencias, impartidas en la propia facultad, en otras instituciones de la ciudad, participación en Jornadas, etc. La tasa de aprobados es elevada, con calificaciones comprendidas entre notable y sobresaliente en la mayoría de los casos.

En el máster son de especial importancia las prácticas externas, muy valoradas por los alumnos, principalmente por su carácter formativo y por la implicación del profesorado, especialmente de los tutores colaboradores externos de las distintas instituciones participantes.

Las altas tasas de superación en primera matrícula y las calificaciones obtenidas se consideran satisfactorias.

criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

La tasa de graduación, a pesar de que va en aumento, resulta menor a la habitual en másteres, si bien ello puede deberse en este caso, a que se trata de un Máster de 90 créditos, y que se realiza en dos cursos académicos, y que una parte del alumnado lo cursa simultaneándolo con actividades profesionales y otro tipo de trabajos. La tasa de rendimiento de la titulación resulta mayor a la media de otros másteres de la Facultad.

En relación a la satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés, la universidad realiza encuestas periódicamente. Sin embargo el número de respuestas es bajo.

Con dicha salvedad, los alumnos valoran muy positivamente para su proceso formativo las prácticas externas en base a una buena organización y coordinación y el compromiso de los tutores, principalmente los profesionales externos. También se valora muy positivamente el trato del profesorado con los estudiantes, la organización de las sesiones prácticas y los seminarios y en su dedicación para ayudar al alumno en la comprensión de los contenidos y realización de trabajos prácticos. Hay una posición más

crítica respecto a la organización de contenidos, su distribución entre teoría/práctica y los plazos para comunicar las calificaciones. Y como aspectos que necesitan una mejora importante se señalan el Buzón de Quejas y Sugerencias, la utilidad de la Guía Docente y la información de la página web de la Facultad.

Respecto al profesorado, su participación es reducida, dado que solo han cumplimentado las encuestas la mitad de la plantilla. Su satisfacción con su actividad es muy elevada debido a la adecuación existe entre su perfil académico e investigador y los contenidos curriculares que imparte, así como con el desarrollo del proceso de enseñanza. Los tutores externos de prácticas valoran muy positivamente la capacidad, conocimientos y actitudes de los alumnos, y su aprovechamiento durante la estancia en su institución, existiendo en ellos una buena disponibilidad para seguir colaborando con la titulación.

No hay por el momento un seguimiento institucionalizado del seguimiento laboral de los egresados, únicamente se hace referencia a un cuestionario remitido desde la coordinación del Máster, con escaso porcentaje de respuestas. No se realizan informes de inserción laboral, cuya ejecución está asignada al Consejo Social de la Universidad.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Las prácticas externas son muy valoradas por los alumnos, principalmente por su carácter formativo y por la implicación del profesorado, especialmente de los tutores colaboradores externos de las distintas instituciones participantes.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1.-Se requiere establecer procedimientos para incentivar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción así como para el análisis y la interpretación de las encuestas de inserción laboral.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda realizar informes de inserción laboral de forma sistemática.

En Madrid, a 12 de Noviembre de 2015

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
